

CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GENERALES S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

26 DE ABRIL DE 2011

En Santiago de Chile, a las 16:00 horas del 26 de abril de 2011, en las oficinas de la compañía ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia 195, piso 4, Providencia, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. bajo la presidencia de don Hernán Felipe Errázuriz Correa y con asistencia de los siguientes accionistas, quienes firmaron la correspondiente hoja de asistencia:

Hernán Felipe Errázuriz Correa, por Inversiones Suizo Chilena S.A.	56.159.310 acciones
Inversiones San Agustín S.A.	54.258 acciones
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.	5.042.831 acciones
Catalina Hevia , por Celfin Small Cap. Chile Fondo de Inversión	214.732 acciones

Se recibieron poderes en blanco por 2.278 acciones. Se encuentran presentes y representadas un total de 61.471.139 acciones, que representa un 90,2% del total de las 68.098.166 de acciones emitidas.

Actúa de Secretario el señor Rodrigo Sapag Álvarez, especialmente designado al efecto. Asiste también don Eduardo Couyoumdjian y doña Gabriela Feierabend.

1. **PODERES.**

Se aprobaron por unanimidad los poderes con que los señores accionistas se han hecho representar en esta Junta.

2. **CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.**

Encontrándose presentes o representadas en esta Junta un número de acciones que representan un quórum superior al exigido para la celebración de la misma, el Presidente declaró constituida la Junta. Conforme a las nuevas disposiciones de la Superintendencia de Valores y Seguros las materias sujetas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo acuerdo unánime de los accionistas presentes. Por lo tanto en cada caso que deba pronunciarse la Junta solicitaré la aprobación unánime para proceder por aclamación. En caso contrario votaremos.

3. **DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

Se propuso y acordó por aclamación el nombramiento del secretario y que el acta que se levante sea firmada por el Presidente de la sociedad señor Hernán Felipe Errázuriz Correa, por Catalina Hevia, por Eduardo Couyoumdjian, y por el secretario señor Rodrigo Sapag Álvarez, para que actuando en la representación que indican o por sí, firmen la presente acta.

4. CONVOCATORIA.

Señaló el Presidente que la presente junta fue convocada a por acuerdo de directorio del 29 de Marzo recién pasado y las citaciones se practicaron mediante avisos publicados en el diario electrónico terra.cl los días 8, 14 y 21 de abril de 2011, según texto que se adhiere al final de la presente acta. Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la celebración de esta Junta por carta de fecha 4 de abril de 2011. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 se publicaron en el Diario Electrónico terra.cl el día 8 de abril de 2011. Oportunamente se envió aviso por correo a los señores accionistas y a la Bolsas de Comercio y demás bolsas de valores de la celebración de la presente Junta. En base al oficio circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria anual del ejercicio ha sido puesta a disposición de los señores accionistas en formato digital en su página web www.chilena.cl, sin perjuicio de lo cual la sociedad dispone en la sede principal de un número suficiente de ejemplares de la memoria impresa para las consultas pertinentes. No asistió representante de la Superintendencia de Valores y Seguros. Las materias a tratar en esta Junta son aquellas que se indicaron en el respectivo aviso de citación.

5. CUENTA DEL PRESIDENTE.

Memoria y Balance

El Presidente se dirigió a los accionistas con el fin de presentarles la Memoria Anual de la Compañía, conteniendo los Estados Financieros y el informe de Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al año finalizado el 31 de Diciembre de 2010, la que es aprobada por unanimidad por la Junta.

Resultados

El ejercicio 2010 tuvo una pérdida de \$ -1.084.175.425, por tanto el Directorio propone no repartir utilidades por el ejercicio 2010. No habiendo observaciones, la Junta aprueba por unanimidad la proposición del Directorio.

Cuentas de Capital y Reservas

Una vez aprobadas por la Junta la proposición del Directorio de no repartir utilidades, los saldos de las cuentas finales de patrimonio (capital y reservas) son las siguientes:

Capital, dividido en 68.098.166 de acciones de la serie única sin valor nominal	\$	12.663.251.076
Reservas de Utilidades:		
Fondo de Reserva Especial	\$	13.773.966.225
Fondo Futuros Dividendos	\$	129.962.802
Reservas Reglamentarias:		
Fluctuación Valores Renta Fija	\$	(130.887.000)
Impuestos Diferidos	\$	26.177.400
Total	\$	26.462.470.503

No habiendo observaciones, se aprobó por unanimidad la memoria y el balance.

6. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El Presidente señala que de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros corresponde exponer la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la sociedad en los ejercicios futuros, indicando que la sociedad distribuirá como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio una vez aprobado el balance por la junta de accionistas. El Directorio podrá también distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio. No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad.

7. PROCEDIMIENTOS A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

De acuerdo a las disposiciones de la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros el Presidente informa a la junta ordinaria de accionistas sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.

Señala que es regla general que la Compañía pague los dividendos a sus accionistas mediante un cheque nominativo, el cual es entregado al accionista que acredite su identidad con la correspondiente cédula.

En caso que el cobro del dividendo se efectúe por una persona que actúe en representación del accionista, se exige la presentación de un poder notarial. En este último caso, si el accionista es una sociedad, además del poder notarial, se requiere que la firma de los apoderados se encuentre registrada en la Compañía.

La Compañía sólo exige poder notarial en aquellos casos en que los montos de los dividendos sean importantes pues en caso contrario los accionistas prefieren no cobrar dicho dividendo, pero en todo caso siempre será necesario que el accionista confiera un poder o carta instrucción debidamente firmado, mediante el cual se faculte al mandatario para el retiro de cada dividendo. En ese caso, se tomarán las medidas necesarias para identificar correctamente tanto al accionista como al mandatario, debiendo además quedar constancia en la Compañía que el accionista, o el apoderado en su caso, ha retirado y recibido conforme el correspondiente pago de dividendo.

Los dividendos correspondientes a accionistas domiciliados en provincia se despachan sólo cuando éstos son solicitados por carta. La correspondencia es certificada. También se depositan en cuenta corriente cuando el accionista así lo solicita.

8. ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

El Presidente señaló que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad corresponde a esta Junta de Accionistas designar un nuevo directorio de la Sociedad por el período de un año que fijan los Estatutos. La Junta de Accionistas aprobó por unanimidad el siguiente Directorio de la Sociedad por el período de un año. Como directores titulares a los señores Hernán Felipe Errázuriz Correa, Lucía Santa Cruz Sutil, Jorge Delpiano Kraemer, Rigoberto Torres Pedot y Vito Treccarichi, y, respectivamente, como directores suplentes, a los señores Peter Rebrin, José María Orlando, Ian Bonta Corthorn, Carlos Luengo y Pedro Purm.

Además, la Junta aprobó por unanimidad todo lo obrado por el Directorio en el ejercicio 2010.

9. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

La Junta, por unanimidad, acordó fijar la siguiente remuneración para los miembros del Directorio por el período correspondiente al año 2011. Se fijó una dieta mensual a los Directores titulares equivalente a 30 (treinta) unidades de fomento por cada mes, para el Presidente de UF 60 (sesenta) unidades de fomento mensuales y para el vicepresidente de 49,4 (cuarenta y nueve coma cuatro) unidades de fomento mensuales, por cada sesión a la que asistan. Los Directores suplentes recibirán una dieta de 30 (treinta) unidades de fomento por cada sesión a la que asistan. En un mes, cada Director suplente no podrá recibir una remuneración superior a UF 30. Se aprueba también que el Directorio no tenga participación en las utilidades de la sociedad. No habiendo observaciones, se aprobó. Asimismo, la Junta aprobó por unanimidad las remuneraciones pagadas en el ejercicio 2010 por concepto de dietas por asistencia a sesiones.

10. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, corresponde a la Junta de Accionistas designar Auditores Externos independientes de la compañía con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. A proposición del Directorio la Junta por unanimidad, aprueba la designación como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2011 a la firma **PRICEWATERHOUSECOOPERS**.

11. OPERACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA COMPRENDIDAS EN EL ART. 44 y 89 DE LA LEY 18.046.

En el período 2010 hay las siguientes operaciones comprendidas en esta disposición legal.

1. Sesión 1/2010, de fecha 26 de Enero de 2010:

Contratos de Reaseguro de Ingeniería y Riesgo Marítimos, con Zurich Insurance Company. Se analizaron benchmarks proporcionados por Willis Global Engineering Practice y por Willis Re Specialties Global Marine demostrando que los contratos propuestos están dentro de los valores de mercado. El Directorio aprobó la celebración de ambos contratos.

2. Sesión 7/2010, de fecha 27 de Julio de 2010:

Contratos de Reaseguro con Zurich Insurance Company, denominados: WAQS, Natural Perils, XL Per Risk y de Responsabilidad Civil, todos ellos en condiciones habituales de mercado. El Directorio aprobó la celebración de los contratos.

3. Sesión 8/2010, de fecha 31 de Agosto de 2010:

Contratos de Reaseguro de cuota parte y exceso de pérdida, con Zurich Insurance Company denominados: Energy Onshore QS y Energy Onshore XL, observándose en ambos las condiciones de equidad y precio del mercado según informe pericial e independiente extendido por Willis Group. El Directorio aprobó la celebración de los contratos.

4. Sesión 11/2010, de fecha 30 de Noviembre de 2010:
Mutuo no documentado. Se acordó abrir una cuenta corriente mercantil con Chilea Consolidada Seguros de Vida S.A. por los siguientes 90 días, por hasta \$2.000.000.000.- (dos mil millones de pesos) y a una tasa de 1% mensual. La tasa fue fijada luego de consultar la tasa de mercado para clientes prime en el mercado financiero. El Directorio aprobó la celebración del mutuo.

12. PERIODICO PARA HACER LAS PUBLICACIONES DE CITACIÓN A JUNTA Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Presidente recuerda que la Junta ha designado al diario electrónico terra.cl para las publicaciones de citación a junta y pago de dividendos. A continuación expone que es beneficioso para la sociedad mantener las publicaciones en el diario electrónico terra.cl tanto por el costo como por el hecho que dicho diario tiene una muy amplia difusión, y los avisos respectivos permanecen publicados en él por largo tiempo, por lo que propone continuar con tal periódico para las publicaciones, para las próximas citaciones a juntas como para los pagos de dividendos.
Se aprueba por unanimidad.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

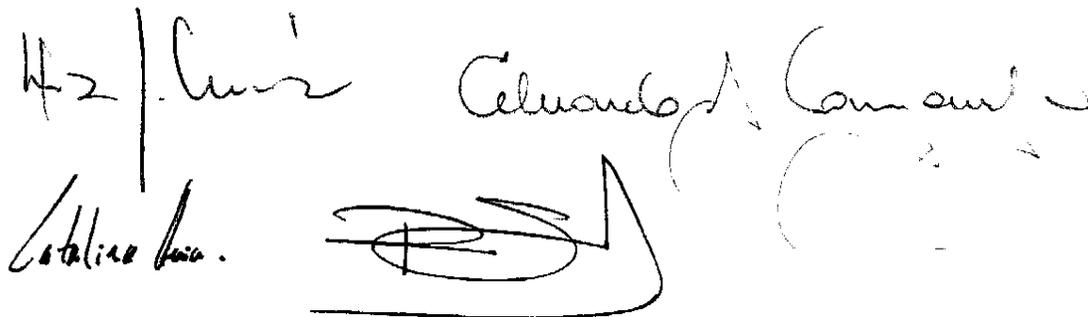
TRAMITACION DE ACUERDOS.

Se acordó por unanimidad dar curso a todos los acuerdos adoptados en la presente Junta sin esperar la aprobación posterior del acta.

Se faculta a los señores Jorge Delpiano Kraemer, Rodrigo Sapag Álvarez y Pedro Camponov Espinosa para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública en todo o parte el acta que se levante de esta Junta de Accionistas.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16:25 horas:

H2 | Luis Celuando Camponov
Catalina Bacia.





CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GENERALES S.A.
(SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA)
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 040

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 26 de Abril de 2011, a las 16:00 horas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la ciudad de Santiago, Avenida Pedro de Valdivia 195, 4to piso, Providencia, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria y Balance e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2010.
2. Someter a la aprobación de los señores accionistas la propuesta de no distribuir dividendos por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2010.
3. Política de reparto de dividendos.
4. Elección de Directorio.
5. Remuneración del Directorio.
6. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, según lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046.
7. Designación de auditores externos para el ejercicio 2011.
8. Otras materias de competencia de la Junta.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de Diciembre de 2010 se publican en el diario electrónico Terra.cl del día 8 de Abril de 2011.

MEMORIA 2010

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75° de la Ley 18.046 y del Oficio Circular N° 444 del 19 de Marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la sociedad pone a disposición de los señores accionistas, la memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2010 en formato digital, en su página web www.chilena.cl. Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de un número suficiente de copias de la Memoria y demás antecedentes en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia 195, Santiago, para aquellos que así lo soliciten.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas registrados como tales al 5to día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta. La calificación de poderes se llevará a efecto el mismo día y hora de la Junta.

Santiago, Abril de 2011.

EL PRESIDENTE